ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura se permite hacer el siguiente análisis del sector:

1. ASPECTOS GENERALES

La infraestructura de las carreteras proporciona una base esencial para el funcionamiento de todas las economías nacionales y genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales. Conservar adecuadamente la infraestructura vial es imprescindible para preservar y aumentar estos beneficios. Los responsables de la toma de decisiones deben reconocer la importancia de la conservación, así como la de financiarla y administrarla adecuadamente para extraer el máximo valor de la red. La insuficiencia de las inversiones o una mala administración de la red carretera tendrá graves consecuencias para la economía y el bienestar social.[1]

Para el Gobierno de la Ciudad es de vital importancia ofrecer a los campesinos y habitantes de la zona rural vías en óptimas condiciones que permitan la conectividad entre corregimientos, veredas y la ciudad. Es por esto, que desde la Secretaría de Infraestructura se trabaja diariamente en el mantenimiento de las vías terciarias con personal y maquinaria de la administración, para mitigar los diferentes eventos que se puedan presentar.[2]

Siguiendo con las metas que se ha propuesto la actual administración central, la Secretaría de Infraestructura realizó el presupuesto y los diseños técnicos con los que pretende realizar las **“OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN TRAMO DE LA VIA PEREIRA- LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La administración debe garantizar condiciones de movilidad cómodas y seguras para usuarios de las vías con las que cuenta el Municipio de Pereira, por lo tanto, el **“MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN TRAMO DE LA VIA PEREIRA- LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”,** es una obligación definida como prioritaria para la administración municipal.

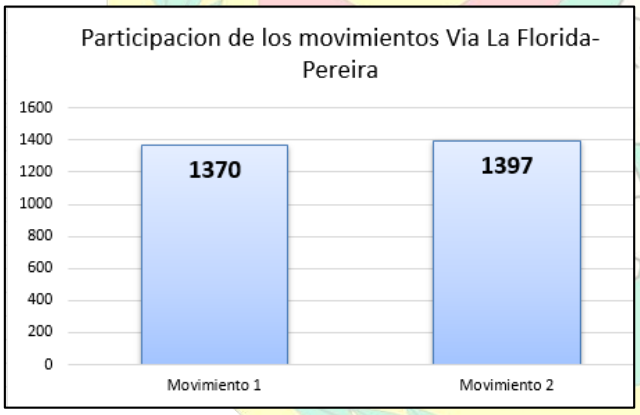
[1] https://www.piarc.org/es/pedido-de-publicacion/22252-es-Importancia%20de%20la%20conservaci%C3%B3n%20de%20carreteras

[2]https://www.pereira.gov.co/publicaciones/321/por-su-importancia-diariamente-hacemos-mantenimiento-a-las-vias-rurales-de-la-capital-del-eje-secretaria-de-infraestructura/

En concordancia con este aspecto relevante, la administración municipal comprometida con el desarrollo de las comunidades y siguiendo con las metas que se ha propuesto la actual administración, a través de la Secretaría de Infraestructura pretende realizar "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN TRAMO DE LA VIA PEREIRA- LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", logrando con esto que se mejoren o se mantengan en las mejores condiciones posibles las zonas afectadas por la vegetación, oscuridad y obstrucción en cunetas de la vía que comunica Pereira – La Florida, lo que sin lugar a dudas redundará en beneficio de su desarrollo integral, y en el mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan dicha vía, teniendo en cuenta que es una zona rural altamente transitada por su turismo y deporte entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta que las obras contempladas en el presente proceso tienen intervención directa en la infraestructura vial del municipio y en atención a la ley 769 de 2002, articulo 115 Parágrafo 2°: *"En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una via urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta"* , la Secretaria de infraestructura incluye dentro de los ítems del contrato la señalización vial que aplica al tramo vial.

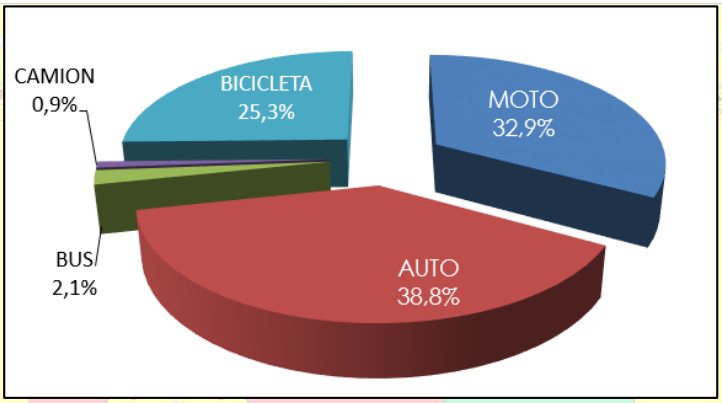
Desde el punto de vista de la movilidad y dinámica de los flujos vehiculares encontramos de acuerdo a estudios recientes realizados que en un día domingo pueden moverse hasta 2767 vehículos-mixtos (*Fuente: Estudios de transito via Pereira -La Florida realizados por estudiantes de la facultad de ingeniería de la Universidad Antonio Nariño de Pereira. Docente Ing. Henry Martinez Barbosa*)





En cuanto a la tipología de vehículos que normalmente se encuentran en la via tenemos una participación mayoritaria de vehículos livianos (39%) en segundo lugar las motos se encuentran con un 33% y encontramos que las bicicletas presentan un numero importante con una participación del 25%.

Composicion Vehicular del tramo	MOTO	AUTO	BUS	CAMION	BICICLETA
	1232	1449	77	34	947



La Secretaría de Deportes ha registrado a 147 personas inscritas en los programas deportivos que ofrece en el corregimiento de la Florida, incluyendo natación, juventud activa, escuelas recreativas y adulto mayor. Sin embargo, el número total de deportistas que utilizan esta vía es considerablemente mayor, ya que muchos habitantes de Pereira la eligen como ruta deportiva debido a sus características. La alta densidad de tráfico vehicular y deportivo, especialmente los domingos, demanda la mejora de las condiciones de la vía, incluyendo señalización y rocería, para garantizar la seguridad de todos los usuarios.

La vía principal del corregimiento de La Florida, un sector turístico de gran atractivo, ha experimentado un aumento significativo en el número de accidentes de tránsito entre septiembre de 2021 y septiembre de 2024 de acuerdo a las estadísticas de movilidad del municipio de Pereira. Los datos revelan 39 incidentes, con un lamentable saldo de 7 fallecidos y 24 heridos. Este preocupante escenario se atribuye en gran medida a la alta densidad vehicular y a las condiciones de la vía, tales como la falta de demarcación adecuada, la presencia de vegetación que obstruye la visibilidad y la reducción del ancho de los carriles. Con el objetivo de mejorar la seguridad vial y prevenir futuros accidentes, se plantea la implementación de medidas como la demarcación vial, la poda de la vegetación y la ampliación de los carriles.

A su vez, es innegable que Pereira por sus condiciones urbanas, socio económicas y geográficas, se constituye en una de las ciudades más importantes de la región y del país, condición que genera grandes retos en materia de infraestructura, equipamientos y servicios para atender las necesidades de la población.

En este contexto, la infraestructura vial es de particular importancia como plataforma para el desarrollo económico, social y la competitividad de Pereira, como capital de departamento, núcleo de región y centro de negocios de la zona centro-occidental del país.

1.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 6764

De conformidad a lo establecido en la descripción de la necesidad se establece el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) N. 6764, por valor Ciento Diez Millones Pesos M/Cte. ($110`000.000), mismo que determina el Objeto a contratar "**MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN TRAMO DE LA VIA PEREIRA- LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**" y que se relaciona directamente con el proyecto N. 2024660010029 MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

2. IDENTIFICACIÒN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÒMICO:

El Objeto corresponde a las **"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN TRAMO DE LA VIA PEREIRA- LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
Servicio	72	14	10	72141003	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El mercado de este sector está directamente relacionado con los subsectores de vivienda, industria, agua potable y saneamiento básico, medio ambiente, transporte, e infraestructura pública, entre otros. Por lo cual abre un amplio campo de acción para los profesionales de las obras civiles, y de otros sectores económicos en mayor o menor escala; dependiendo de las características técnicas, del costo, y de las necesidades del consumidor.

4. CONDICIONES TÈCNICAS Y PRESUPUESTO DE OBRA

PRELIMINAES				
Valla informativa instalada	m^2	6	$ 249.190	$ 1.495.137
Roceria y limpieza de cunetas	m	4000	$ 1.626	$ 6.502.811
suministro e instalación de Linea demarcación vial bicapa de recubrimiento ecologico base agua de pintura para iluminación vial nocturna sin presencia de luz con recarga a traves de rayos UV solares; e= 50 micras; ancho: 10 cm (incluye limpieza antes de la zona de la aplicación)	m	6000	$ 15.770	$ 94.618.980
Señal vertical de transito tipo SP, SR de 75 x 75 con lámina fotoluminiscente tipo diamante	un	6	$ 540.632	$ 3.243.792
Señal vertical de transito tipo SP, SR de 60 x 60 con lámina fotoluminiscente tipo diamante	un	6	$ 540.632	$ 3.243.792
				$ 109.104.514

5. IDONEIDAD

El Municipio de Pereira requiere suscribir un contrato de obra con una persona natural o jurídica que cumpla a cabalidad con las condiciones técnicas, y legales descritas anteriormente, con el fin de garantizar que cumple con los criterios de selección señalados por la entidad, a fin de satisfacer la necesidad del municipio.

6. TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

Impuestos- Contribuciones- Gastos	Carácter	Valor o Porcentaje
Estampilla Pro-Cultura	Municipal	1,5 %
Estampilla Pro-Adulto Mayor	Municipal	2,0%
Estampilla Pro-Deporte	Municipal	2,0%
Industria y Comercio	Municipal	1,5%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo con la actividad económica
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica
IVA	Nacional	19%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira “Hacia el tercer milenio”	Municipal	1,0%

NOTA 1: Los impuestos de estampillas pro cultura y adulto mayor solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo con las características que sereflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuandoel proveedor tiene una calidad de grandes contribuyentes a este no se les aplicaran retenciones.

7. MARCO REGULATORIO - CONDICIONES LEGALES:

Regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, y las demás modificaciones recientes. ´

• LEY 52 DE 1993, Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988.
• LEY 388 DE 1997, Por la cual se modifica la Ley 9" de 1989, y la Ley 3" de 1991 y se dictan otras disposiciones.
• LEY 1229 DE 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

- Reglamento colombiano de construcción sismorresistente NSR-10
- Norma de construcción de concretos NC-MN-OC07-01
- Norma de construcción de cimentaciones NC-MN-OC07-02
- Norma de construcción de cimentaciones NC-MN-OC07-07
- Norma y especificación general de construcción llenos compactados NEGC204-00
- Norma de construcción de excavaciones NC-MN-OC03-01
- Norma técnica colombiana de concretos NTC-3318
- Geotextil para estructuras de contención NECG-424-00
- LEY 80-93
- LEY 1150-2007
- La Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Decreto 1082-2015
- Decreto 680 del 2021 – Gestor Normativo, y las demás normas establecidas para el sector de la construcción y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen
- Ley 769 de 2002-Codigo Nacional de Transito
- Resolución 45005 de 2024. Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta los precios de referencia de la administración municipal se pudo establecer el siguiente precio promedio, **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($109.104.514).**

9. INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:

A través de una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidenciaron las siguientes

9.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA

MINIMA CUANTIA PMC 270-2018	
OBJETO DEL CONTRATO:	RECUPERACIÓN DE TRANSVERSAL (ALCANTARILLA) EN LA VÍA DEL SECTOR DEL PENJAMO DE LA VEREDA SAN VICENTE
CONTRATO NO:	270 - 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía Municipio de Pereira, Risaralda.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Mínima Cuantía
VALOR DEL CONTRATO:	$59.196.064,00

MINIMA CUANTIA N° 158-2019	
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL RETORNO BARRIO EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	158 - 2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía Municipio de Pereira, Risaralda.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Mínima Cuantía
VALOR DEL CONTRATO:	$64.509.841,24

9.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES

P-DT-RIS-005-2019	
OBJETO DEL CONTRATO:	HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA TERRITORIAL RISARALDA
ENTIDAD CONTRATANTE:	INVIAS
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.1028402
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 82`000.000

IP-DT-OCA-020-2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA
ENTIDAD CONTRATANTE:	INVIAS
No. CONTRATO	4883-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 116.000.000

SMC-GB-079-2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
No. CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 3437-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 115.983.953,67

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública, en razón del conocimiento y manejo técnico especializado en Obras Civiles y como apoyo a las **"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN TRAMO DE LA VIA PEREIRA- LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**

Cordialmente,

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA, o=Dirección Operativa de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, ou=Alcaldía de Pereira, email=disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co, c=CO
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

Elaboro y Proyecto: Monica Borja Jimeno
Economista Contratista – secretaria Infraestructura

Revisó: Eduardo Tangarife Guarín
Abogada Contratista – secretaria Infraestructura